DOCUMENTO SOPORTE PARA LA PROCEDENCIA DE COSTOS DEDUCIBLES E IMPUESTOS DESCONTABLES POR OPERACIONES REALIZADAS CON NO RESPONSABLES DE IVA NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE ART. 616-2 E.T.

CUENTA DE COBRO

Tuluá, 16 de septiembre del 2024

LA PERSONERIA DE TULUA

DEBE A:

JHON JAIRO CARDONA OSORNO

C.C. No. 1.116.239.139 de Tuluá

LA SUMA DE:

DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000) MTCE

POR CONCEPTO DE:

PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE TULUÁ VALLE DEL CAUCA

PERIODO DE PAGO:

14 AGOSTO AL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Atentamente,

Jhon Jairo Cardona O.

JHON JAIRO CARDONA OSORNO
1.116.239139 DE TULUÁ
316 730 8590
JHONOSORNO1987@GMAIL.COM

Me permito CERTIFICAR que por el presente mes SI () NO (X) he contratado o vinculado a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad prestada por periodos mayores a noventa (90) días continuos o discontinuos dentro del presente año.

La información aquí consignada se entiende bajo la gravedad de juramento de acuerdo con el art. 442 del código Penal y en cumplimiento de lo establecido en parágrafo 2 del artículo 383 E.T y Ley 2010 de 2019.